Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE REFRIGERACION"

Contrato Nº 06/13

Contratista: CLIMA TOTAL S.R.L.

Entre el **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD DE LA DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN** de la República del Paraguay, con domicilio sobre Río de la Plata esq. Lagerenza de la ciudad de Asunción, representado por la **Dra. GRACIELA VELAZQUEZ**, con C.I. Nº 448.384, denominada en adelante la **CONTRATANTE** y por la otra, la firma **CLIMA TOTAL S.R.L.**, con R.U.C Nº 80052898-0, domiciliada en la casa Nº 2600 de la calle Zavala Cué c/Ceferino Ruíz, de la ciudad de Fernando de la Mora, representada por el **Sr. VICTOR RUBEN MARABEL,** con C.I.N° 1.544.205, en su carácter de Representante Legal, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **LAS PARTES** individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar el presente contrato de **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE REFRIGERACION,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
CD Nº 09/2013 "Contratación de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Refrigeración".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	2	20	0	0	240	30	01	99	2.000.000
2014	2	20	0	0	240	30	01	99	28.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 265.206.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 09/13, convocado por la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 495/2013.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

GRACIELA VELÁZQUEZ
Directora General
IICS - UNA

Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1		**ACONDICIONADOR DE AIRE DE VENTANA. Capacidad: 24.000 BTU**	GL	1	Evento	**136.500**
		Mantenimiento Preventivo				45.500
		Mantenimiento Correctivo				91.000
2		**ACONDICIONADOR DE AIRE DE VENTANA. Capacidad: 18.000 BTU**	GL	1	Evento	**136.500**
		Mantenimiento Preventivo				45.500
		Mantenimiento Correctivo				91.000
3		**ACONDICIONADOR DE AIRE DE VENTANA. Capacidad: 12.000 BTU**	GL	1	Evento	**136.500**
		Mantenimiento Preventivo				45.500
		Mantenimiento Correctivo				91.000
4		**ACONDICIONADOR DE AIRE DE VENTANA. Capacidad: 9.000 BTU**	GL	1	Evento	**136.500**
		Mantenimiento Preventivo				45.500
		Mantenimiento Correctivo				91.000
5		**ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT. Capacidad 36.000 BTU**	GL	1	Evento	**218.400**
		Mantenimiento Preventivo				72.800
		Mantenimiento Correctivo				145.600
6		**ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT. Capacidad 24.000 BTU**	GL	1	Evento	**163.800**
		Mantenimiento Preventivo				54.600
		Mantenimiento Correctivo				109.200
7		**ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT. Capacidad 18.000 BTU**	GL	1	Evento	**163.800**
		Mantenimiento Preventivo				54.600
		Mantenimiento Correctivo				109.200

REPUBLICA DEL PARAGUAY ★ UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION ★ INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD DIRECCION

Dra. GRACIELA VELÁZQUEZ
Directora General
IICS - UNA

8		ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT. Capacidad 12.000 BTU	GL	1	Evento	**163.800**
		Mantenimiento Preventivo				54.600
		Mantenimiento Correctivo				109.200
9		ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO CENTRALES. Capacidad: 120.000 BTU	GL	1	Evento	**327.600**
		Mantenimiento Preventivo				109.200
		Mantenimiento Correctivo				218.400
10		ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO CENTRALES. Capacidad: 90.000 BTU	GL	1	Evento	**327.600**
		Mantenimiento Preventivo				109.200
		Mantenimiento Correctivo				218.400
11		FREEZERS	GL	1	Evento	**136.500**
		Mantenimiento Preventivo				45.500
		Mantenimiento Correctivo				91.000
12		HELADERAS	GL	1	Evento	**136.500**
		Mantenimiento Preventivo				45.500
		Mantenimiento Correctivo				91.000
13		FREEZERS UBT. Capacidad: - 80°C	GL	1	Evento	**218.400**
		Mantenimiento Preventivo				72.800
		Mantenimiento Correctivo				145.600
14		FREEZERS UBT. Capacidad: -70°C	GL	1	Evento	**218.400**
		Mantenimiento Preventivo				72.800
		Mantenimiento Correctivo				145.600
15		FREEZERS UBT. Capacidad: -60°C	GL	1	Evento	**218.400**
		Mantenimiento Preventivo				72.800
		Mantenimiento Correctivo				145.600
16		FREEZERS UBT. Capacidad: -40°C	GL	1	Evento	**218.400**
		Mantenimiento Preventivo				72.800

DRA. GRACIELA VELÁZQUEZ
Directora General
IICS - UNA

		Mantenimiento Correctivo				145.600
17		**CAMARAS FRIGORIFICAS. Pabellón 1. Planta Alta.**	GL	1	Evento	**819.000**
		Mantenimiento Preventivo				273.000
		Mantenimiento Correctivo				546.000
18		**CAMARAS FRIGORIFICAS. Pabellón 3. Planta Alta.**	GL	1	Evento	**819.000**
		Mantenimiento Preventivo				273.000
		Mantenimiento Correctivo				546.000
					Precio total:	**4.695.600**

*Monto mínimo	Gs. 15.000.000
*Monto máximo	Gs. 30.000.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Guaraníes Quince Millones** y el monto máximo es de **Guaraníes Treinta Millones**.

El monto asignado para el ejercicio fiscal 2013 es de **Gs. 2.000.000 (Guaraníes Dos Millones),** IVA Incluido.

El monto asignado para el ejercicio fiscal 2014 es de **Gs. 28.000.000 (Guaraníes Veinte y Ocho Millones),** IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del presente contrato hasta el 31/12/2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Río de la Plata esq. Lagerenza.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: **LA ADMINISTRTACION DEL IICS**.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que

REPUBLICA DEL PARAGUAY INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION DIRECCION
Dra. GRACIELA VELÁZQUEZ
Directora General
IICS - UNA

correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 02 del mes de diciembre del año dos mil trece.

Clima Total S.R.L.
Tel.: (021) 526 464

Sr. VICTOR RUBEN MARABEL
REPRESENTANTE LEGAL- CLIMA TOTAL S.R.L.

REPUBLICA DEL PARAGUAY – INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD – DIRECCION – UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

DRA. GRACIELA VELAZQUEZ
DIRECTORA-IICS UNA